

30 JUN. 2016
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDO RIVERA LAZO
Secretario Técnico de la Oficialía Mayor
FEDATARIO

Congreso de la República
Oficialía Mayor

RESOLUCIÓN N° 96 -2015-2016-OM/CR

Lima, 30 de junio de 2016

VISTOS:

El Informe N° 489-2016-DL-DGA/CR de fecha 21 de junio de 2016 del Departamento de Logística, que señala la necesidad de incluir y excluir procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016, y los Informes N° 506 y 1082-2016-OPP-DGA/CR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia;

Que, mediante Resolución N° 056-2015-2016-OM/CR de fecha 19 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República para el Año Fiscal 2016;

Que, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones; y,

Que, mediante los informes de vistos, el Departamento de Logística señala la necesidad de incluir y excluir procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2016, conforme al siguiente detalle:

Inclusiones:

- "Licencia de Telefonía para Central Telefónica", cuyo valor estimado es de S/. 27,710.54 (Veintisiete mil setecientos diez con 54/100 Soles), que corresponde al proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 55-2015-CR Segunda Convocatoria y cuya fecha probable de convocatoria es en el mes de junio de 2016.



8849

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA		URGENTE ☐ IMPORTANTE ☐
Área de Abast. Compras y Control Patrimonial	Área SS. GG.	PARA:
Programac. y Eval.	Ingen. y Mant.	Atención
Compras	Transp. y Mensaj.	Emitir Ordenes
Control Patrimonial	Imprenta	Proyectar Respuesta
Almacén	Administrador (s)	Ayuda memoria
FPPE-Compras	Archivo de Logística	Opinión
		Informe
		Conoc. Gines
		Continuidad
		Coord. Gen. GUEVARA

30 JUN. 2016
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FERNANDO RIVERA LAZO
Secretario Técnico de la Oficialía Mayor
FEDATARIO

• "Servicio de acondicionamiento de ambientes ubicados en el sótano del edificio Complejo Legislativo", cuyo valor estimado es de S/. 102,320.00 (Ciento dos mil trescientos veinte con 00/100 Soles), que corresponde a un proceso de Adjudicación Simplificada y cuya fecha probable de convocatoria sería el mes de junio de 2016.

Exclusión:

• "Adquisición de cajas de cartón para embalaje", cuyo valor estimado en el Plan Anual de Contrataciones es de S/. 69,488.00 (Sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100 Soles) y corresponde a una Adjudicación Simplificada (ID Seace 46).

• "Adquisición de DVD - R", cuyo valor estimado en el Plan Anual de Contrataciones es de S/. 88,897.00 (Ochenta y ocho mil ochocientos noventa y siete con 00/100 Soles) y corresponde a una Adjudicación Simplificada (ID Seace 57).

• "Servicio de pintado", cuyo valor estimado en el Plan Anual de Contrataciones es de S/. 171,120.00 (Ciento setenta y un mil ciento veinte con 00/100 Soles) y corresponde a una Adjudicación Simplificada (ID Seace 59).

• "Adquisición de cortaviento para microfono", cuyo valor estimado en el Plan Anual de Contrataciones es de S/. 55,051.00 (Cincuenta y cinco mil cincuenta y uno con 00/100 Soles) y corresponde a una Adjudicación Simplificada (ID Seace 72).

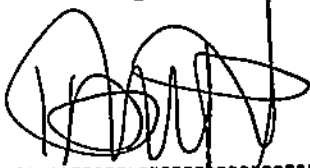
Estando a la delegación de facultades en el Oficial Mayor aprobada mediante la Resolución de Presidencia N° 013-2015-2016-P/CR, que le permite expedir Resoluciones de inclusión, modificación y exclusión del Plan Anual de Contrataciones; el Informe N° 489-2016-DL-DGA/CR, los Informes N° 506 y 1082-2016-OPP-DGA/CR y a lo dispuesto por la Dirección General de Administración a través del Provelto N° 7416 de fecha 21 de junio de 2016;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar las inclusiones y exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República para el Ejercicio Fiscal 2016, de los procesos de selección indicados en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Dentro del plazo legal, el Departamento de Logística notificará la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


HUGO FERNANDO RIVERA ZAGAL
Oficial Mayor(e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

